

Expediente: **268/24**

Carátula: **CREDIL SRL C/ GODOY CRISTIAN NICOLAS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **21/11/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

90000000000 - GODOY, Cristian Nicolas-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 268/24



H20461488799

JUICIO: CREDIL SRL c/ GODOY Cristian Nicolas s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 268/24.

CONCEPCION, 20 de noviembre de 2024.

I) Agréguese Formulario de ingreso de causas, Escrito de inicio de demanda, Poder Gral. para Juicios, copia digitalizada de documento a ejecutar, Tasa de justicia proporcional, Tasa de apersonamiento letrado, Bono Ley 6023.

II) Téngase por presentado al actora CREDIL SRL, con su letrada apoderada GUERRERO, GABRIELA ESTEFANIA.

III) Téngase presente el domicilio legal constituido, en casillero digital N° 27324773687

IV) Notifíquese a la parte actora que en el plazo de 5 días cumpla con los recaudos de ley, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia.

V) Tramítense las presentes actuaciones por las reglas del proceso Monitorio Art. 574/5 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (Ley N° 9531, modificada por las Leyes N° 9593.

VI) Previo a pasar a resolver: acompañe la documentación original en formato papel. GC.

Actuación firmada en fecha 20/11/2024

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.